



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
BOGOTÁ D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: No 2019-00937  
Demandante: Edgar Figueroa Mendoza  
Demandado: Ramiro Homez Guzmán

De acuerdo con la suspensión de términos y el cierre de sedes judiciales ocurrido por cuenta de las medidas tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020, adoptadas con el propósito de proteger a los usuarios y servidores judiciales por la pandemia de la Covid -19, a efectos de continuar con el trámite de instancia, el Juzgado DISPONE:

1.- FIJAR nueva fecha, señalando la hora de las **ONCE (11) A M** el día **DIECINUEVE (19)** del mes de **NOVIEMBRE** del año 2020, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., concordante con el canon 373 *ejúsdem*.

Se advierte que la audiencia se celebrara conforme a las disposiciones expuestas en el auto calendado 9 de marzo de 2020.

2.- La diligencia acá programada se adelantará de manera virtual, por lo que, partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones y protocolos de conexión.

Así mismo, se solicita informar al Despacho, **de manera previa** a la fecha señalada, los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

3.- Se pone de presente que, a efectos de **garantizar a las partes el acceso al expediente**, de necesitarlo, deberá el interesado pedir cita para ingresar al Juzgado, o solicitar vía correo electrónico, el envío de las piezas pertinentes.

NOTIFÍQUESE (1),

**DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ**  
JUEZ

* <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</b> La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 54 Hoy 5 DE OCTUBRE DE 2020 El Secretario Edison Alirio Bernal.
--

JBR

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2d668f9709c2ddb83cc23587fec2700d2dfb4340a96988f3ae064825015f256**

Documento generado en 02/10/2020 03:45:01 p.m.